

Guarde Esta Información Cada Vez que Busque Vivienda:

- Fecha y hora de todos sus intentos de contacto
- Nombre de la compañía o la persona con la que habló
- Dirección de la propiedad, incluyendo el número de la unidad
- Información sobre todas las unidades que le ofrecieron
- Detalles sobre cualquier comentario hecho en relación a su clase protegida (Ej. preguntas sobre la edad de sus hijos o sus fuentes de ingresos)

RECUERDE: No borre ningún correo electrónico o texto enviado a/o recibido de un proveedor de vivienda

¡La Vivienda Justa es su Derecho!

SouthCoast Fair Housing, Inc. (SCFH) trabaja para eliminar la discriminación en la vivienda y ayudar a desarrollar comunidades inclusivas en todo Rhode Island y el sudeste de Massachusetts. SCFH provee educación de vivienda justa, entrenamiento, consejería y ejecución de acción legal para asegurar que todos los individuos tengan acceso equitativo a oportunidades de vivienda. Si se comunica con SouthCoast Fair Housing para reportar una queja de discriminación en la vivienda, nosotros podríamos:

- Realizar una entrevista para obtener los hechos
- Investigar su queja
- Revisar los resultados de la investigación con usted discutir sus opciones
- Ayudarle a someter una demanda
- Ofrecer representación legal a personas que han sido víctimas de la discriminación en la vivienda

Para más información, programar un entrenamiento sobre la vivienda justa, o para reportar una queja de discriminación en la vivienda, llame al (774) 473-9994 o al (401) 285-2550, visite southcoastfairhousing.org o envíe un correo electrónico a info@southcoastfairhousing.org



Para más información o para presentar una queja sobre discriminación en la vivienda, contáctenos:

257 Union Street
New Bedford, MA 02740
(774) 473-9994

1005 Main Street, Suite 1210
Pawtucket, RI 02860
(401) 285-2550

SouthCoastFairHousing.org

Para contactarnos vía TTY, utilizando su TTY llame al 711, llame a MassRelay al 800-439-2370 (o 1-866-930-9252 para español), o llame a Rhode Island Relay al 1-800-745-5555 (o 1-866-355-9114 para español) y diga su número de teléfono.

El trabajo que sirvió de base para esta publicación está respaldado por un fondo del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. La sustancia y contenido de este trabajo están dedicados al público. El autor y editor son los únicos responsables por la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la visión del Gobierno Federal.

LA PINTURA CON PLOMO Y VIVIENDA JUSTA PARA FAMILIAS CON NIÑOS

LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA ES ILEGAL

El Acta Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en base a raza, color, religión, nacionalidad, sexo (género), discapacidad o estatus familiar (presencia de niños o embarazo) durante transacciones relacionadas con la vivienda.

Los estatutos de vivienda justa pertenecientes a Massachusetts y Rhode Island, prohíben la discriminación en la vivienda en base a las siguientes clases protegidas adicionales:

edad • estatus militar o veterano de guerra • orientación sexual • identidad de género • estatus marital • recibir asistencia pública (por ejemplo: cupones de alimentos)* • uso de subsidio de vivienda (por ejemplo: plan 8)* • identidad genética* • estatus como víctima de violencia doméstica‡

*Solo en Massachusetts • ‡ Solo en Rhode Island

Las leyes de vivienda justa aplican a una gran variedad de transacciones de vivienda, incluyendo: contratos de arriendo, ventas, préstamos hipotecarios, tasaciones y el otorgar seguro hipotecario. Propietarios, agentes de bienes raíces, prestamistas, compañías de seguro, y las asociaciones de condominios, propietarios y cooperativas no deben discriminar a las personas en base a su membresía a una clase protegida.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Qué es la pintura con plomo y por qué debemos preocuparnos al respecto?

El plomo es un químico tóxico que puede encontrarse en viviendas construidas antes de 1978. La pintura con plomo fue prohibida para su uso en la vivienda en los Estados Unidos en el año 1978, debido a los efectos tóxicos en niños menores de 6 años, incluyendo bebés en gestación. La pintura a base de plomo y el polvo contaminado con el mismo, son las fuentes de plomo más peligrosas para los niños de EU.

A medida que la pintura a base de plomo se deteriora con el tiempo, o según las casas son renovadas, se produce polvo con contenido de plomo. Este polvo puede afectar a cualquiera en la vivienda, pero las mujeres embarazadas y los niños menores de 6 años corren mayor riesgo de envenenamiento y de sufrir consecuencias médicas graves. Los siguientes síntomas de envenenamiento por plomo son los más comunes en los niños: pérdida de apetito, dolor abdominal, vómito, pérdida de peso, constipación, irritabilidad, falta de energía, dificultades de aprendizaje y problemas de comportamiento.

¿Qué leyes protegen a mi familia del envenenamiento por pintura con plomo y la discriminación en la vivienda?

Las Leyes Federales de Vivienda Justa y pintura con plomo, y las leyes de Massachusetts y Rhode Island protegen el derecho de las familias con niños a vivir en casas saludables de su elección. Bajo estas leyes, es ilegal rehusarse a rentar o negar acceso, influenciar (para que el buscador de vivienda se retracte de comprar o alquilar) y expulsar familias con niños debido a la presencia de pintura con plomo en la vivienda. Las propiedades ocupadas por sus dueños podrían estar exentas en ciertas situaciones.

Tanto en Massachusetts como en Rhode Island, los propietarios deben eliminar o cubrir los riesgos de pintura con plomo en viviendas construidas antes de 1978 donde viva cualquier niño menor de 6 años.

¿Puede un propietario de vivienda ser considerado responsable del envenenamiento de un niño por medio de la pintura con plomo en su propiedad?

Si un niño se envenena con pintura de plomo de una vivienda, el dueño de esa propiedad es legalmente responsable. El propietario no puede evadir la obligación al pedirles a los inquilinos que firmen un acuerdo donde aceptan la presencia de pintura con plomo en la vivienda.



DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA Y LA PINTURA CON PLOMO

Los siguientes son ejemplos de discriminación:

- Un proveedor de vivienda se rehúsa a alquilarle a una familia con niño(s) menor(es) de 6 años porque la unidad no tiene certificado de conformidad.
- Una mujer recibe un aviso de desalojo después de que el dueño de la propiedad se entera de su embarazo.
- El proveedor de vivienda le dice que el lugar no está disponible después de enterarse que usted tiene niños en su familia.

